



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE CONSULTORÍA LICITACION PUBLICA ID 2693-26-LE17 PARA ELABORACION DE LA CONSULTORIA "DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 28º", COMUNA DE ALGARROBO, AL SR. HUGO OPORTUS LEVANCINI.

ALGARROBO, 04 DIC 2017

DECRETO N°

2682 " "

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba el Acuerdo N° 245 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Extraordinaria N° 12 del 23.11.2016, Aprueba Presupuesto Municipal 2017.
6. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal 2017.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 431 de fecha 14.09.2017, para la elaboración de proyecto "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28º, Comuna de Algarrobo**".
8. D.A. N° 2.119 de fecha 20.09.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia para elaboración del Proyecto "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28º**", comuna de Algarrobo y Llama a Licitación Pública.
9. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.
10. D.A. N° 2.120 de fecha 20.09.2017, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28º**", comuna de Algarrobo.
11. Apertura electrónica de fecha 03.11.2017.-
12. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 27 de fecha 07.11.2017, mediante el cual la Comisión Evaluadora emite Informe respecto al proceso de Licitación de la Consultoría "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28º**", Comuna de Algarrobo.
13. D. A. N° 2.424 de fecha 09.11.2017, Adjudica Licitación Pública Id 2693-26-LE17, para Elaboración de la Consultoría "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28º**", Comuna de Algarrobo, al Sr. Hugo Oportus Levancini.-
14. D.A. N° 21 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.-
15. D.A. N° 637 de fecha 12.07.2017, modifica Decreto Alcaldicio N° 0021 que Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2017.-

CONSIDERANDO:

1. D. A. N° 2.424 de fecha 09.11.2017, Adjudica Licitación Pública Id 2693-26-LE17, para Elaboración de la Consultoría "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28º**", Comuna de Algarrobo, al Sr. Hugo Oportus Levancini.-
2. Repertorio N° 1653 de fecha 24.11.2017, contrato de Adjudicación Licitación Pública ID 2693-26-LE, para elaboración de contrato de la consultoría "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28º**".-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO:

- I.** Aprueba Contrato de consultoría de la Licitación Pública ID 2693-26-LE17 correspondiente al "**Diseño de Ingeniería de Pavimentos Participativos Llamado 28°**", comuna de Algarrobo al **Sr. Hugo Oportus Levancini**, C.I N° 8.656.161-1, con domicilio en 1 Oriente N° 304, Viña del Mar, por un monto de \$ 18.900.000.- (dieciocho millones novecientos mil pesos), impuesto del 10% incluido, con un plazo de 65 días corridos a contar del acta de entrega.
- II.** Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.01.002 "Consultoría", presupuesto Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- SECPLAC
- Dirección Jurídica
- Archivo.

2 6 8 2
(1)
(1)
(1)
(2)

0 4 DIC 2017

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 04 DIC 2017
FECHA SALIDA: 04 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°

